

da
ont. en T.

13

En vista de lo expuesto por V.S. y esa Ciudad en su informe de 7 de Febrero proximo, acerca de las representaciones dirigidas por los Exs^{nos}, Mayordomo, y Ferero de la misma, en solicitud de que se declare, que debieron besar la mano del Rey en Cartagena, quando lo ejecutó el Ayuntamiento de Lorca; se ha servido S. M. resolver, que como partes de dho. Ayuntamiento no se les excluya de este honor. Lo que participo á V.S. de R^l. Ofm. para su inteligencia, y á fin de que lo traslade á noticia de la expresada Ciudad para su cumplimiento.

Dijo qüe á V.S. m^d. d^r. Aranjuez 1.^o de Marzo de 1803.

Josepho Caballero

Corregidor de Lorca.

